

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

Cochabamba, 9 de abril de 2015

CODIGO DE PROCESO: CDO-DRGCB-19-2015
"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO" PRIMERA CONVOCATORIA

En aplicación del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S.29506 del 09 de Abril de 2008, aprobado mediante Resolución 092/2013 del 20 de noviembre de 2013; El Responsable de Contrataciones Directas es uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe de habilitación emitido por el Comité de Habilidadación en fecha: martes, 07 de abril de 2015

Aprobar el Informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación en fecha: miércoles, 08 de abril de 2015

Segundo.- Adjudicar; el presente proceso de contratación denominado "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO" PRIMERA CONVOCATORIA

Al Proponente PIPESYSYGAS; la ejecución de trabajos objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su propuesta en todos sus terminos, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL
1	"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO" PRIMERA CONVOCATORIA	452.127,46
TOTAL ADJUDICADO Bs.		452.127,46
LITERAL:	Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete, 46/100 Bolivianos	
PLAZO DE ENTREGA: 28 Dias Calendario		

Tercero.- Notificar el resultado de la presente convocatoria.



Ing. Edwin Sánchez Escobar

DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

C.C.: Archivo - Carpeta del proceso





Corporación

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA
CDD-DRGCB-19-2015

"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA - VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO"



A : Ing. Edwin Sánchez Escobar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : COMITE DE EVALUACION

REF : INFORME DEL PROCESO: OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA - VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO

FECHA: Cochabamba, 8 de abril de 2015

Señor Ing. Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación, del proceso de contratación: "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA - VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO", de conformidad a las siguientes consideraciones.

1. ANTECEDENTES ACTIVIDADES PREVIAS

La unidad solicitante mediante nota UDOM.CBBA.CART.0938.2015 del 23 de Marzo de 2015 solicita al responsable del proceso de contratación el inicio del proceso "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA - VARIANTE AV. BEIJING - AV. BLANCO GALINDO", siendo que el proceso ya contaba con certificación presupuestaria N° 371 de fecha 19 de marzo del 2015. Para tal efecto se adjunta especificaciones técnicas, certificación presupuestaria, informe técnico de justificación y precio referencial.

COMITÉS DE EVALUACIÓN

Mediante memorándum MEMO-CDD-DRGCB-19-2015 de fecha 26 de Marzo de 2015, el RCD designa el comité de evaluación conformado por los siguientes funcionarios:

- Ing. Victor Mamani Alanoca
- Sr. Luis R. Durán Miranda

INFORME DE HABILITACIÓN

En fecha 7 de Abril de 2015 el Comité de Habilitación emite el Informe de Habilitación, recomendando en el mismo:

Habilitar para la evaluación económica y técnica, las propuestas presentadas por las empresas "SOCIEDAD ACCIDENTAL BOLMARTEC SRL - IMART SERVICES" y "PIPESYSGAS".

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:



EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas proponentes, mediante la aplicación del método de Comparación de Propuestas Económicas.

Las empresas "SOCIEDAD ACCIDENTAL BOLMARTEC SRL – IMART SERVICES" y "PIPESYSGAS" se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación. El detalle de la evaluación efectuada se encuentra descrito en la calificación del formulario ANEXO 4.1 Y ANEXO 4.2, de acuerdo a los lotes en los que se presentaron los proponentes

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la propuesta técnica de la propuesta presentada por la empresa, aplicando del método de Cumple, No Cumple.

Las empresas: **SOCIEDAD ACCIDENTAL BOLMARTEC SRL – IMART SERVICES Y PIPESYSGAS** cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

El detalle de la evaluación efectuada se encuentra descrito en la calificación del formulario ANEXO 4.3, de acuerdo a los lotes en los que se presentaron los proponentes

3. ASPECTOS SUBSANABLES

Para efectos de evaluación de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación, considero los siguientes aspectos como subsanables debido a que los mismos no afectan la legalidad, solvencia, propuesta técnica y no conceden ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes. Siendo los mismos considerados como accidentales, accesorios o de forma, el detalle es el siguiente:

SOCIEDAD ACCIDENTAL BOLMARTEC SRL – IMART SERVICES: Presenta variaciones de los valores en los formularios B1 y B2 en el ítem 7 "Excavación de Suelos". Estas variaciones de valores de precios unitarios de obra no exceden el 2% máximo permitido tanto de forma individual como total.

PIPESYSGAS: No presenta ninguna observación, además presenta el precio evaluado el mas bajo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Documento Base de Contratación, el Comité de Evaluación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:

ADJUDICAR el presente proceso de contratación de acuerdo al siguiente detalle debido a que cuenta con el **Precio Evaluado más Bajo**:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	PROPUESTA ECONOMICA BS.
PIPESYSGAS	OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA – VARIANTE AV. BEIJING – AV. BLANCO GALINDO	28 DÍAS CALENDARIO	452.127,46
	TOTAL GENERAL LITERAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE 46/100 Bs.	

Es cuanto informamos para fines consiguientes:

POR EL COMITÉ DE EVALUACION:



Luis Rodolfo Duran Miraflores
SUPERVISOR RED PRIMARIA
DTRGCB - GNRGD
Y.P.F.B.



Ing. Victor Mamani Alanoca
RESPONSABLE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
UNIDAD DISTRITAL OPERACION Y MANTENIMIENTO CDBA.
DTRGCB - GNRGD - Y.P.F.B.



Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

**INFORME DE HABILITACION
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA
N° DTRGCBBA-CDO-DRGCB-19-2015**



**"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV.
BEIJING-AV.BLANCO GALINDO"
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

A: Ing. Edwin A. Sánchez Escobar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: **COMITE DE HABILITACION**

REF: **INFORME DEL PROCESO: "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL
MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING-AV.BLANCO
GALINDO" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA: Cochabamba, 07 de Abril de 2015

Señor Ing. Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe de habilitación emitido por el Comité de Habilitación, del proceso de contratación para la **"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING-AV.BLANCO GALINDO"**, de conformidad a las siguientes consideraciones.

1. ANTECEDENTES

NOMBRAMIENTO DEL RCD

Mediante Resolución Administrativa de Presidencia PRS-398/2013 del 28 de noviembre de 2013 el Presidente Ejecutivo de YPFB en el marco del Reglamento de Contrataciones Directas y en uso de las facultades conferidas por los estatutos de la empresa, resolvió designar al Distrital de Redes de Gas Cochabamba - DTRG CBBA GNRGD como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD.

ACTIVIDADES PREVIAS

La Unidad Solicitante mediante nota UDOM.CBBA.CART.0938.2015 de 23 de Marzo del 2015 solicita al Responsable del Proceso de Contratación se efectuó el proceso **"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING-AV.BLANCO GALINDO" PRIMERA CONVOCATORIA**, adjuntando las especificaciones técnicas, precio referencial, certificación presupuestaria e informe de justificación.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

En fecha 19 de marzo de 2015 mediante el preventivo C-31 N° 00371; se emitió la respectiva certificación presupuestaria por Bs 488.721,86 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos veinte y uno 86/100) con cargo a la partida presupuestaria 24300 "Otros Gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación" presupuestados para el presente proceso de contratación.



COMITÉS DE HABILITACION Y EVALUACION Corporacion

Mediante memorándum MEMO-CDO-DTRGCBBA-19-2015 de fecha 26 de Marzo de 2015, el RCD designa el Comité de Habilitación conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Ross Mery Gallegos C. y Abog. Marina Patiño.

AUTORIZACIÓN

Mediante Nota Expresa de Autorización CDO-DTRGCBBA-CDO-19-2015 de 27 de Marzo de 2015, el RCD autoriza el inicio del proceso de **"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA VARIANTE AV. BEIJING-AV.BLANCO GALINDO" (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

PUBLICACIÓN

Se publicó el DBC y cronograma del proceso de contratación en los siguientes medios:

- Publicación en medio de prensa escrita en fecha domingo 29 de Marzo de 2015.
- Publicación en la página web de YPFB en fecha lunes 30 de Marzo de 2015.

NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo al Control de Recepción de Propuestas hasta hrs. 10:00 del día 06 de Abril de 2015, se recibió las siguientes propuestas:

EMPRESA	Fecha Recepción Sobre	Hora Recepción Sobre
PIPESYSGAS	06/04/2015	09:35
BOLMARTEC SRL (ASOCC. ACC.)	06/04/2015	09:38

2. APERTURA DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 y Documento Base de Contratación, el día 06 de Abril de 2015 a hrs. 11:45 en acto público se realizó la apertura de propuestas dando lectura a la información sobre el objeto de la contratación, se presentó al Comité de Habilitación, dándose posteriormente lectura al precio referencial para luego pasar a la verificación de los documentos presentados por el proponente; aplicando la metodología Presentó/No Presentó, registro del monto total de la propuesta económica. (Anexo: Acta de apertura).

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo a la verificación de la presentación de los documentos efectuada en el Acto de Apertura, se efectuó la evaluación preliminar de las propuestas presentadas (ANEXOS 1.1; 1.2). Las empresas: PIPESYGAS y ASOC. ACC. BOLMARTEC SR.L.-IMART SERVICE, se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación.

4. VERIFICACIÓN SICOES

De acuerdo a lo establecido en el DBC, el Comité de Habilitación procedió a revisar si el proponente se encuentran reportados en el SICOES a la fecha de apertura por:

- Contratos resueltos por causas atribuibles al contratista
- Desistimientos de Contratos no aceptados

Las empresas: PIPESYGAS y ASOC. ACC. BOLMARTEC SR.L.-IMART SERVICE no se encuentran reportadas por ambos casos por lo que pueden participar en procesos de contratación (Art. 10, inc. h, i y j) del Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del DS. 29506. Por tanto las empresas: PIPESYGAS y ASOC. ACC. BOLMARTEC SR.L.-IMART SERVICE se encuentran **habilitadas** para la siguiente etapa de evaluación (ANEXO 3.1).

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Habilitación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de los documentos legales y administrativos de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

El Comité de Habilitación procedió a la evaluación de los documentos requeridos y los formularios presentados, aplicando el método de Cumple, No Cumple (ANEXO 2.3 y 2.4).

Las empresas: PIPESYGAS y ASOC. ACC. BOLMARTEC SR.L.-IMART SERVICE cumplen con toda la documentación administrativa y legal.

6. ASPECTOS SUBSANABLES

Las propuestas presentadas por las Empresas PIPESYGAS y ASOC. ACC. BOLMARTEC SR.L no tiene observaciones con respecto a los aspectos subsanables.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del D.S. 29506 y Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:

HABILITAR a las empresas: Sociedad Accidental BOLMARTEC SRL-IMART SERVICES y PIPESSYGAS para cuyo fin remitimos la carpeta del proceso con todos los antecedentes.

POR EL COMITÉ DE HABILITACION:



Lic. Ross Mery Gallegos Coronel
ENCARGADA DE CONTABILIDAD GRAL.
UC-RGCBBA
Y.P.F.B.



Dra. Marina Teresa Patiño D.
ASESORA LEGAL YPFB - CBBA.
M.C.A. 4850 C.N.A. 15374